



PODER LEGISLATIVO
LEY Nº 2.774

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, APROBADO POR LEY Nº 2.530, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2004, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, por la suma de G. 1.121.000.000 (**Guaraníes un mil ciento veintiún millones**), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central, por la suma de G. 1.121.000.000 (**Guaraníes un mil ciento veintiún millones**), que estará afectada al Presupuesto 2005 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación del Anexo adjunto a la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente y a las técnicas de programación de ingresos y gastos, al sólo efecto de la correcta imputación y ejecución presupuestaria.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a catorce días mes de setiembre del año dos mil cinco, y por la Honorable Cámara de Senadores, a seis días del mes de octubre del año dos mil cinco, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Víctor Oscar González Drakeford
Secretario Parlamentario


Carlos Filizzola
Presidente
H. Cámara de Senadores


Ada Fátima Solalinde de Romero
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 20 de octubre de 2005.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Ernst Ferdinand Bergen Schmidt
Ministro de Hacienda

LEY N° 2.774

ANEXO

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO		
					DISMINUCION	AUMENTO			
12-13 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES									
100	INGRESOS CORRIENTES								
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADM								
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION								
	11 SERVICIOS POSTALES	8.389.748.982	0	8.389.748.982	0	1.121.000.000	9.510.748.982		
T O T A L		8.389.748.982	0	8.389.748.982	0	1.121.000.000	9.510.748.982		
12-13-1-009-00-00									
ENTIDAD	12 13 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES								
TIPO DE PRESUP.	1 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CENTRALES								
PROGRAMA	9 ADMINISTRACION POSTAL								
UNIDAD RESP.	9 DIRECCION DE CORREOS								
CODIGO				PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.				DISMINUCION	AUMENTO	
123	30	001	99	300.300.000	0	300.300.000	0	50.000.000	350.300.000
131	30	001	99	0	0	0	0	216.000.000	216.000.000
133	30	001	99	504.000.000	0	504.000.000	0	100.000.000	604.000.000
133	30	001	99	734.500.000	0	734.500.000	0	175.000.000	909.500.000
141	30	001	99	98.452.835	0	98.452.835	0	200.000.000	298.452.835
191	30	001	99	348.000.000	0	348.000.000	0	150.000.000	498.000.000
210	30	001	99	458.358.830	0	458.358.830	0	70.000.000	528.358.830
240	30	001	99	200.000.000	0	200.000.000	0	60.000.000	260.000.000
260	30	001	99	130.000.000	0	130.000.000	0	100.000.000	230.000.000
520	30	001	99	130.000.000	0	130.000.000	0	1.121.000.000	3.894.611.665
T O T A L				2.773.611.665	0	2.773.611.665	0	1.121.000.000	3.894.611.665
T O T A L E S				2.773.611.665	0	2.773.611.665	0	1.121.000.000	3.894.611.665

Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'B' on the left and several other signatures in the center and right.